¿Qué pasa cuando un inquilino recibe un aviso de propuesta de desalojo de su arrendador?

¿Respondió el inquilino?

Debe responder en 10 días y proporcionar al propietario documentación de la solicitud de asistencia con el alquiler.

No

El propietario puede comenzar el proceso de desalojo, incluida la emisión de un aviso de desalojo y la presentación de los procedimientos de desalojo de acuerdo con las leyes estatales de desalojo.

Sí

El inquilino ahora tiene 60 días desde la recepción del aviso para buscar una resolución. Las opciones incluyen:

1. Acordar un plan de pago.
2. Solicitar asistencia con el alquiler o hacer otros planes.
3. Hacer otro plan para resolver la morosidad.

¿El inquilino buscó una opción de cura?

El propietario le proporciona al inquilino 60 días desde la recepción del aviso para remediar la morosidad antes de tomar medidas de desalojo

No

El propietario puede comenzar el proceso de desalojo, incluida la emisión de un aviso de desalojo y la presentación de los procedimientos de desalojo de acuerdo con las leyes estatales de desalojo.

Sí

El inquilino paga la cantidad morosa o desocupa las instalaciones.

Ninguna otra accion es necesaria por parte del inquilino.